

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

### 3971

*ORDEN de 26 de julio de 2023, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se hace público el contenido de la Orden de 18 de julio de 2023, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 19 de abril de 2023, por la que se regulan y convocan subvenciones para la creación y el mantenimiento de servicios de orientación física, en el ejercicio 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea a través de Next Generación EU.*

#### ANTECEDENTES

1.– Con fecha 27 de abril de 2023 se publicó en el BOPV la Orden de 19 de abril de 2023, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regulan y convocan subvenciones para la creación y el mantenimiento de servicios de orientación física, en el ejercicio 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea a través de Next Generación EU.

2.– El artículo 14 de la Orden de 19 de abril de 2023 establece, sin perjuicio de la notificación individualizada de la resolución a quienes hayan sido solicitantes de las subvenciones, que el contenido de la Orden de concesión de las subvenciones será publicado en el Boletín Oficial del País Vasco.

En su virtud,

#### RESUELVO:

Primero.– Hacer públicas, según consta en los Anexos I y II, la relación de las subvenciones y personas beneficiarias de la Orden de 19 de abril de 2023, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, y la relación de solicitudes desestimadas.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Orden, para su general conocimiento en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2023.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,  
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.

jueves 17 de agosto de 2023

## ANEXO I

## SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Entidad	Expediente	Puntos	Subvención
Ayuntamiento de Amurrio P0100200E	016-MUG-2023	61	19.686,83 €
Ayuntamiento de Aretxabaleta P2001400G	017-MUG-2023	56	18.073,15 €
Arrasateko Udala P2005900B	020-MUG-2023	21	6.777,44 €
Ayuntamiento de Arrazua-Ubarrundia P0100900J	004-MUG-2023	35	5.870,09 €
Ayuntamiento de Eibar P2003100A	015-MUG-2023	56	18.073,15 €
Ayuntamiento de Etxebarri P4803600H	021-MUG-2023	76	24.527,86 €
Ayuntamiento de Gorliz P4805100G	006-MUG-2023	61	19.686,83 €
Ayuntamiento de Legutio P0106700H	009-MUG-2023	66	12.995,58 €
Ayuntamiento de Pasaia P2006900A	013-MUG-2023	95	30.659,81 €
Ayuntamiento de Zamudio P4811000A	010-MUG-2023	62	20.009,56 €
Bilbao Kirolak Instituto Municipal de Deportes SA A95530309	019-MUG-2023	64	20.655,03 €
Durango kirolak P9803406I	005-MUG-2023	83	26.787,00 €
Ayuntamiento de Ermua P4804100H	002-MUG-2023	51	16.459,48 €
Ayuntamiento de Lemoa P4806500G	011-MUG-2023	62	20.009,56 €
Mancomunidad de la Merindad de Durango P4800001B	014-MUG-2023	95	30.659,81 €
Ayuntamiento de Oñati P2006300D	001-MUG-2023	57	18.395,89 €
Patronato Municipal de Deportes de Donostia Q2000542G	007-MUG-2023	100	32.273,49 €
<b>TOTAL</b>			<b>341.600,56 €</b>

jueves 17 de agosto de 2023

## ANEXO II

## SOLICITUDES DESESTIMADAS

Entidad	Expediente	Motivo
Ayuntamiento de Bergara P2007900J	003-MUG-2023	Los gastos correspondientes a estructura permanente o habitual de la entidad no son subvencionables (Art. 6.2 de la Orden de convocatoria).
Ayuntamiento de Kuartango P0102100E	018-MUG-2023	No cumple requisitos para ser actuación subvencionable: el servicio no recibe derivaciones desde el centro de salud por medio de la plataforma Osabide Global (Arts. 1 y 5.1 de la Orden de convocatoria).